

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51821** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Admón. de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 4 Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- Que en la Secc. V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 1/16, del deudor Corneira, S.L., en liquidación, se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 2016 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 26 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

**ID: A160069000-1**